



**ACTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA N°
001-2024-MP-FN-JN-IMLCF**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE
LA UNIDAD MEDICO LEGAL II AMAZONAS (CHACHAPOYAS)”**

En la ciudad de Lima, siendo las 14:40 horas del día 19 de marzo del 2024, la Lic. Carmen Inés Córdova Gómez - Jefe del Área de Abastecimiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en calidad del Órgano Encargado de Contrataciones y en virtud a lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 168-2020-EF, que señala: “(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)”, por lo que, se dispuso la recepción de la Oferta Técnica y Económica para la Contratación Directa N° 001-2024-MP-FN-JN-IMLCF.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 000112-2024-MP-FN-JN-IMLCF de fecha 01 de marzo de 2024, la misma que autoriza la Contratación Directa del **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICO LEGAL II AMAZONAS (CHACHAPOYAS)”**, y de acuerdo con el supuesto de la contratación establecido en Literal j) del numeral 27.1 del artículo 27 del T.U.O. de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el postor conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	RUC ADJUDICATARIO	CUNPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA	ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO S/.
Servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento de la Unidad Medico Legal II Amazonas (Chachapoyas)	10334071656 Rosa Marleny Neciosup Torrejon	SI CUMPLE	SI	S/. 216.000.00

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE, firmando la presente en señal de conformidad del integrante del órgano Encargado de Contrataciones.

.....
CARMEN INES CORDOVA GOMEZ
Jefe del Área de Abastecimiento IMLCF